

COLEGIO LA PAZ DE CHIAPAS, A. C.

NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

“Educar para la vida con amor y atención”

Colegio

POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

AGOSTO 2016

“Educar para la vida con amor y atención”

Índice

	Página
Necesidades académicas.....	2
Necesidades psicológicas.....	3
Necesidades físicas.....	3
Proceso de Detección, Intervención y Seguimiento de Alumnos con necesidades de aprendizaje especiales.....	3



COLEGIO LA PAZ DE CHIAPAS, A. C.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Desarrollar una política de inclusión para el Colegio La Paz de Chiapas, en el marco o proceso de ser un colegio IB, es a la vez un reto y una oportunidad. Un reto porque significa modelar, desde el propio cambio de paradigmas personales e institucionales, un espacio de crecimiento y convivencia respetuoso y armónico de los distintos, que prefigure la sociedad a la que aspiramos construir y con la que soñamos.

El cambio es la oportunidad para toda la comunidad educativa de un desarrollo personal más alto y profundo y de convertirnos en una institución más justa y más humana.

En el colegio, entendemos por **inclusión**, un proceso de integración de alumnos con necesidades de aprendizaje especiales. En el donde, con el apoyo de un personal sensible y capacitado, el alumno gradualmente vaya sintiéndose valioso y capaz, aceptado y estimado por su maestros y compañeros como un integrante mas de la comunidad educativa. Nuestro punto de partida es un personal docente, administrativo y directivo, con una profunda consciencia de la dignidad humana y de los derechos que emanan de ella, por lo que cualquier persona que aspire a ser un candidato a formar parte de nuestra comunidad, será recibido en un marco de valores propios de una sociedad incluyente como son el respeto, la tolerancia, la sensibilidad, la disponibilidad, todo ello siempre con una mentalidad abierta.

Es, en ese sentido, que el colegio se ha ido sensibilizando desde hace varios años, y ahora más con el acompañamiento de la filosofía y políticas de IB, a las necesidades de aprendizajes diversas y especiales, las cuales nos han llevado a desarrollar los siguientes servicios agrupados por ahora en tres amplios bloques:

Necesidades Académicas.

Son muy diversas las necesidades que pueden acompañarse en este rubro. Partimos en el colegio, del reconocimiento a la diferenciación que el alumnado tiene de sus canales preferenciales de aprendizaje como son el visual, el auditivo y el kinestésico. Sin embargo, también atendemos alumnos con características o necesidades más específicas, para lo cual el compromiso de los padres de familia y de sus propios terapeutas especiales, determina el avance en cada caso particular. Algunas de las necesidades que atendemos son las siguientes:

- Déficit de Atención con Hiperactividad
- Dislexia
- Autismo
- Problemas de lenguaje

Para responder a esta realidad el colegio ha desarrollado un programa de asesorías y talleres de capacitación para el personal docente, lo mismo que para los alumnos, con la finalidad de que puedan nivelar sus conocimientos, entender los contenidos y desarrollar ciertas habilidades. En las áreas en las que más prestamos ese servicio son: Inglés, matemáticas y ciencias.

Necesidades Psicológicas.

Tenemos muy claro en el colegio que todo lo que pasa en la vida de los alumnos y lo que ha pasado en su historia tiene una repercusión en su autoestima y bienestar emocional. Desafortunadamente no todos estos impactos son positivos por lo que parte del servicio que en esta área se presta es relacionado con:

Problemas familiares
Problemas de aceptación y autoestima
Problemas con figuras de autoridad
Problemas de falta de límites
Problemas de conducta

En varios de los casos tratados, con contadas intervenciones de contención y orientación, el alumno encuentra sus respuestas o salidas a la problemática que esta enfrentando. Sin embargo, también hay situaciones en las que a juicio nuestro, se requiere de un acompañamiento psicoterapéutico y/o psiquiátrico.

Para responder a estas situaciones, el colegio cuenta en el departamento de psicopedagogía con un directorio de profesionales de la salud mental con experiencia y formación adecuada que sugerimos a los padres a donde referir a sus hijos.

Necesidades Físicas.

En el colegio hemos venido haciendo las adecuaciones en la infraestructura para garantizar el libre y seguro acceso a personas que requieren apoyo de un recurso extraordinario como lo es una silla de ruedas u otro (sea la situación causada por enfermedad o por accidente). Sin embargo hay otro tipo de situaciones catalogadas como necesidades físicas (parálisis cerebral, la distrofia muscular, etc.) que aún hoy no estamos listos para atender, pero que nos queda claro que esa es la ruta hacia la que queremos transitar.

Proceso de Detección, Intervención y Seguimiento de Alumnos con necesidades de aprendizaje especiales.

1.- El alumno entra en contacto con el departamento Psicopedagógico bajo las siguientes circunstancias:

- a) **Por solicitud expresa de él mismo.**

Ya sea que se encuentre en clase o en un receso, se lo comunicará al maestro que esta bajo su resguardo. Este docente tiene la responsabilidad, a la brevedad posible, de reportar la situación a la Dirección de nivel.

b) Por referencia de su maestro.

En este caso el maestro llenará un formato en el que especifique la situación particular a tratar y lo entregará a la Dirección de Nivel.

c) Por solicitud de sus padres o tutores.

A través de la Dirección del nivel un padre de familia puede solicitar una entrevista para su hijo, refiriendo el asunto a tratar.

2.- El Departamento de Psicopedagogía y con el visto bueno de la Dirección de nivel, llama para una cita al alumno y hace una valoración inicial a través de los instrumentos correspondientes. Posteriormente emite un diagnóstico para notificar los resultados a la Dirección de nivel, así como a su docente y a sus padres o tutor. Este incluye un proceso de acompañamiento, si así lo requiere la situación, especificando el número de citas y la periodicidad.

En otro caso, también puede ser referido para algún tratamiento profesional externo en donde se establece un acuerdo y compromiso con el tutor de atender puntualmente con su hijo a dicho apoyo. El tutor se compromete a presentar evidencias periódicas de que efectivamente su hijo esta siendo tratado según el colegio lo refirió.

Una vez concluido el proceso y en el caso de que éste haya sido satisfactorio para las partes, se continuará de forma regular con su estancia escolar. En caso de no ser satisfactorio el resultado, el colegio se reservará el derecho para aplicar la política o reglamentación vigente.